COLEGIO AMERICANO DEL SUR

MANUAL DE PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS Y SU REGLAMENTO

INFORMACIÓN GENERAL

El Colegio Americano del Sur sus como uno de principales objetivos formar en el educando hábitos y actitudes para que tenga criterio propio, participe con respeto activamente en su propio crecimiento como ser humano v el desarrollo de su comunidad. **Asimismo** se considera fundamental aue nuestros alumnos adquieran formación en el campo de los valores morales, espirituales y cívicos y que desarrollen hábitos de cooperación y solidaridad.

Este manual y reglamento contiene información general que tiene como objetivo orientar al padre de familia y al alumno para que el proceso educativo se lleve a cabo con éxito. TODOS LOS **ALUMNOS** PADRES DE FAMILIA tienen el deber de conocer y cumplir con las normas estipuladas en el presente manual. su desconocimiento no es excusa para su incumplimiento. El cumplimiento de las normas en este manual fortalecerá nuestra convivencia y favorecerá el proceso educativo.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PADRES DE FAMILIA. La educación y formación de los alumnos es una tarea compartida en la que los padres de familia juegan un papel determinante. A continuación se detalla información variada para que ustedes señores padres de familia apoyen a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.

PERTENENCIAS DE LOS ALUMNOS.

- Todas las pertenencias de los alumnos DEBEN estar marcadas con su nombre, apellido y grado.
- Cuando un alumno busque una prenda extraviada debe pedir ayuda en secretaría.
- Las prendas extraviadas deben ser reclamadas exclusivamente por sus dueños y/o padres de familia.
- Las prendas que no sean reclamadas serán donadas a obras de caridad al final de cada bimestre.
- Los artículos personales que se decomisan por los maestros son llevados a la coordinación correspondiente y pueden ser reclamados solamente por los padres de familia.

LIBROS Y MATERIALES. Los alumnos son responsables de los libros de texto que se les asignan al principio del año, deben identificarlos y forrarlos con plástico.

- Si un alumno extravía un libro debe notificarlo de inmediato a su maestra/o de grado o maestra/o guía para que éste lo reporte a secretaría.
- El alumno debe cancelar el costo del libro extraviado o deteriorado.
- Todos los alumnos son responsables de los libros y materiales que les son asignados al principio del año por lo que deben velar por el buen uso y cuidado de ellos.

CELEBRACIONES.

- Los padres de familia que deseen invitar a los compañeros de sus hijos, a celebraciones particulares, pueden enviar las invitaciones a las maestras de grado con una semana de anticipación, ellas se encargarán de colocar las invitaciones en las agendas de los alumnos.
- Los alumnos que vayan a celebraciones, deben traer una nota de autorización de sus padres, especificando en qué transporte deben ir y quién será la persona encargada de

- recogerles en el colegio. Por razones formativas y de seguridad no está permitido que los alumnos pidan permisos por teléfonos para asistir a una celebración ó ir a la casa de un compañero.
- Para las celebraciones particulares no se alterarán los horarios regulares de clase.

RECONOCIMIENTO DE LABOR. Los padres que así lo deseen pueden reconocer la labor del personal del Colegio bajo la siguiente normativa.

Los padres o alumnos pueden expresar su afecto y reconocimiento a la labor que realiza por medio de notas de agradecimiento, ramos de flores, tarjetas o reconocimientos escritos.

VISITAS. Para el buen funcionamiento de las actividades programadas, las personas que visiten el colegio en horarios de clase deben dirigirse a la recepción del Edificio Administrativo.

- Durante las mañanas los padres de familia deben dejar a sus hijos o hijas en el área de desbordaie.
- Si un padre de familia necesita hacer una consulta extraordinaria debe dirigirse a la coordinadora de nivel.
- casos de emergencia cuando los padres necesiten retirar alumnos en horarios extraordinarios, deben ingresar al edificio de Administración y pasar a la secretaría de Dirección a solicitar el retiro del alumno. Por razones de seguridad se podrá retirar a alumnos en horario extraordinario sólo con la de autorización la coordinadora o director.
- Por seguridad no se autorizarán salidas extraordinarias requeridas por vía telefónica, necesariamente deben solicitarse por escrito.

COMUNICACIONES. Todos los padres de familia deben usar la

agenda para comunicarse con los maestros, utilizando los espacios asignados para enviar notas o excusas, también lo pueden hacer por medio del correo electrónico. Está prohibido interrumpir a los maestros en sus elasos llamarlos

Está prohibido interrumpir a los maestros en sus clases, llamarles por teléfono o abordarles en los corredores o cafetería.

- Los padres de familia deben revisar la agenda diariamente y firmarla cuando las tareas están completas (preprimaria, primaria y escuela media).
- Cuando los padres de familia necesiten de una sesión especial con los maestros deberán pedirla por medio de una nota escrita en la agenda, teléfono correo 0 electrónico, dirigido а coordinación de nivel.
- Los padres de familia deben enviar una nota por escrito para autorizar la salida de su hijo/a cuando una persona diferente le recoge. Se recomienda que los padres no abordan a sus hijos en cafetería.
- Cuando una familia cambia de dirección o de número telefónico debe dar aviso de inmediato y por escrito a la Secretaría del Colegio.
- En caso de cambio de la patria potestad de sus hijos o hijas, los padres deben notificarlo a la Dirección del Colegio.
- Se darán mensajes a los alumnos recibidos por vía telefónica, únicamente en caso de emergencia.
- La comunicación entre los miembros de la comunidad educativa, alumnos, padres de familia, personal docente y administrativo debe ser cortés y respetuoso.

ASISTENCIA. Todos los alumnos deben asistir puntualmente y con regularidad a todas las actividades curriculares y coprogramáticas.

- Las clases son presénciales, por lo cual la asistencia del alumno debe ser constante e ininterrumpida, especialmente los días en que se realicen evaluaciones.
- 2. Se deben respetar los horarios de ingreso y egreso a clases, así como

- los horarios y calendario de clases, salvo cualquier cambio autorizado por la dirección.
- Cualquier inasistencia del alumno debe ser notificada al Colegio, por escrito, por parte de los padres de familia del alumno o la persona que esté a cargo como responsable del mismo ante el Colegio el mismo día.
- 4. El Colegio no se hace responsable de ninguna actividad extra-aula que realicen los alumnos en horas de clases, salvo aquellas que previamente se hayan planificado y cuya autorización haya sido obtenida por escrito por parte de los padres previamente.
- El Colegio no es responsable de las actividades que durante horarios fuera de clases realicen los alumnos, evitando portar el uniforme del mismo.
- Las ausencias deberán ser justificadas por escrito a la Dirección del Colegio y a todos los catedráticos del grado que cursa el alumno.
- 7. Sin una excusa objetivamente válida, los catedráticos no podrán designar ni aceptar trabajos, repetir evaluaciones, etc. Ya que cada catedrático tiene, independiente de este reglamento, normas específicas para la evaluación de su materia. Cada catedrático evaluará la excusa y si amerita una evaluación extraordinaria. En caso de duda la Dirección coordinará con el catedrático su aplicación.
- 8. Las ausencias prolongadas tendrán validez únicamente con respaldo médico certificado, y que obedezcan a caso fortuito o fuerza mayor. La dirección y el catedrático de cada materia conjuntamente decidirán la asignación o no de trabajos o evaluaciones complementarias para la adecuación del alumno.
- 9. En horas de clase no se permiten visitas familiares ni de ninguna naturaleza.
- Por consulta médica es permitido que el alumnos se retrase en el horario de clases, pero debe justificarlo adecuadamente. Estos retrasos no se admiten reiteradamente.
- 11. Durante el ciclo escolar no se darán permisos para que el alumno viaje; salvo aquellos casos que por motivos especiales de representación de Guatemala en eventos especiales deportivos o académicos en el

- extranjero, previa autorización del Colegio.
- La asistencia mínima a clases de los alumnos es del 90% de los días hábiles, para tener derecho a exámenes
- 13. Los alumnos que asistan al Colegio por su propios medios deberán presentarse como mínimo 10 minutos antes del inicio de actividades. El retraso les impedirá asistir al primer período de clases.
- 14. A la hora de salida los alumnos que no sean recogidos puntualmente serán trasladados al lugar asignado.
- 15. Cuando un alumno está ausente es responsable de ponerse al día en el trabajo que dejó de hacer durante el tiempo de su ausencia.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Cuando un alumno esté ausente durante los períodos de prueba de fin de bimestre deberá solicitar pruebas extraordinarias. Se darán pruebas extraordinarias de fin de año únicamente a alumnos que hayan acumulado un promedio general de 85 puntos y tengan un 90% de asistencia.

INGRESO AL CAMPUS. Toda persona adulta o menor de edad que ingrese al campus tiene la obligación de cumplir con las normas establecidas para salvaguardar la integridad y seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio Americano del Sur.

- Todo vehículo que ingrese al campus debe tener identificación. Los vehículos sin calcomanía o marbete deben esperar que el portero le indique su ingreso.
- La velocidad máxima para transitar dentro del campus es de 5 kilómetros por hora. Todos los conductores deben ser corteses y precavidos, recordando que por ley el peatón tiene el derecho de vía.
- Deben respetar las señales e indicaciones que se dan para circular o parquear los vehículos.

- Los menores que tengan licencia y permiso por escrito de los padres pueden conducir en el campus siguiendo la normativa establecida.
- Por seguridad de todos los miembros de nuestra comunidad educativa está prohibido terminantemente portar armas dentro de las instalaciones del campus, mismo por ningún motivo está permitido el ingreso de elementos de seguridad al campus.
- Por formación, seguridad y salud está prohibido fumar dentro del campus.

CLASES DE EDUCACIÓN FISICA Y NATACIÓN. La natación es parte de la clase de Educación Física y es obligatoria.

- Los padres de los alumnos que por prescripción médica no puedan tomar sus clases de educación física o natación, deben dar aviso por escrito a la coordinación correspondiente.
- Todos los alumnos deben traer sus implementos para su clase.
- Las ausencias a las clases de educación física y natación deben justificarse por una nota escrita firmada por los padres y enviada en la agenda a la coordinadora de nivel.

DE Υ **HORAS RECREO** ALMUERZO. Existen horas específicas asignadas para el de los alumnos de preprimaria, primaria y escuela media, esto se ha diseñado así para mantener el orden y seguridad de todos los alumnos.

Los padres o encargados que traen almuerzos deberán dejar éstos en el área asignada. Los almuerzos deben estar identificados con el nombre y grado del alumno. Para el buen desarrollo de las actividades no está permitido ingreso de padre encargados a las aulas, ni permanecer en el área de cafetería.

UNIFORME, UTILES Y PERTENENCIAS.

- El uniforme es obligatorio para todos los alumnos y debe estar en buen estado (no desteñido, roto ni muy gastado). Los zapatos para el uniforme de diario deben ser escolares de color café o negro con cincho del mismo color de los zapatos, calcetas y/o calcetines blancos.
- El uniforme para educación física es obligatorio.
- Los zapatos tenis para educación física deben ser deportivos y de color blanco, negro o azul con combinaciones, no fosforescentes.
- Se permiten chumpas, suéteres o sudaderos de color azul.
- Para las estudiantes de sexo femenino no son permitidos dentro del Colegio collares extravagantes, aretes grandes y diversos, perforaciones corporales, uñas pintadas, acrílicas o postizas, maquillaje, peinados exagerados, tintes de pelo exagerados, faldas cortas, pantalones excesivamente apretados.
- Para los estudiantes de sexo masculino no son permitidos collares, aretes grandes, aretes perforaciones diversos, corporales, cortes de pelo exagerados, pelo largo, barba, bigote, cortes o tintes de pelo inadecuados. pantalones excesivamente flojos. El uso gorras, sombreros pañuelos es permitido solo en recreo o educación física, fuera de aulas y corredores.
- Los alumnos deben cuidar su aspecto personal e higiene por respeto al Colegio y a sus compañeros.
- La falta reiterada del uso del uniforme será objeto de sanciones, desde una amonestación verbal, amonestación escrita, suspensión temporal y retiro definitivo del Colegio.

- Todas las pertenencias de los alumnos deben estar marcadas con sus nombres y apellidos completos.
- El Colegio en ningún caso se responsabiliza por la pérdida o destrucción de los objetos de valor, joyas, dinero, aparatos de sonido, teléfonos celulares, o cualquier otro objeto que lleve consigo. La tenencia de cualquiera de ellos es por su propia cuenta y riesgo.
- Se prohíbe el ingreso y uso de teléfonos celulares y aparatos eléctricos en horario escolar. Estos deben permanecer guardados y apagados.
- Se prohíbe terminantemente el inareso. tenencia. uso. consumo, venta de alcohol, tipo de drogas, cualquier fármacos o estupefacientes dentro del Colegio, en áreas circunvecinas y en todos los eventos en que esté implícito el Colegio. nombre del infracción a esta prohibición conlleva la inmediata expulsión del alumno del Colegio, en cualquier tiempo. El uso. consumo o venta de cigarrillos conlleva la misma consecuencia.
- Se prohibe terminantemente el ingreso, uso y tenencia de cualquier tipo de arma de fuego, armas punzo-cortantes, punzantes. cortantes. punzantes (cuchillos, puñales etc.) y manoplas 0 similares. La infracción a esta la prohibición conlleva inmediata expulsión del alumno, en cualquier tiempo.

TRANSPORTE:

- El comportamiento de los alumnos dentro de los buses queda sujeto a las normas de disciplina del establecimiento.
- Los alumnos deben mostrar un alto nivel de cortesía dentro del bus, respetando en todo momento al conductor, monitor, sus compañeros, personal docente y administrativo.
- No es permitido gritar, pararse, tirar basura dentro o fuera del

autobus, hacer mal uso de las unidades, o realizar cualquier conducta que atente en contra del normal desempeño de las mismas, su decoro y presentación.

- Ningún alumno puede bajarse en una parada distinta a la establecida, salvo autorización por escrito de sus padres o encargado.
- No se permite abordar un bus distinto al asignado previamente.
- Cualquier falta dentro del bus será sancionada con reporte. La reiteración de la falta será sancionada con suspensión temporal del transporte. La reincidencia de la falta será sancionada con suspensión definitiva del transporte.
- La realización del contrato de transporte de bus particular para sus hijos por parte de los padres de familia en ningún caso vincula de manera alguna Colegio con las responsabilidades directas o indirectas por cualquier eventualidad o accidente por caso fortuito o fuerza mayor que suceda. El Colegio es ajeno a dicha contratación, y por lo tanto no tiene responsabilidad civil o penal, en ningún caso.
- Los alumnos necesitan previa autorización de los padres y del colegio para conducir su propio vehículo, y el colegio no asume responsabilidad alguna.
- El Colegio no es responsable por el uso de transporte en microbuses, motocicletas, bicicletas o cualquier otro medio de transporte, utilizado por padres, encargados o estudiantes.

CAFETERÍA. El Colegio ofrece el servicio de cafetería para alumnos de los diversos niveles.

 La cafetería ofrece diversos alimentos saludables, no está permitida la compra de aguas gaseosas, chicles o dulces por parte de alumnos y maestros. Requerimos la colaboración de los padres de familia para que no adquieran aguas gaseosas para sus hijos, además para que les indiquen los riesgos que para la salud representa la ingesta de dichas bebidas.

EXCURSIONES. Para que un alumno pueda participar en una excursión debe tener autorización escrita de sus padres.

- Los alumnos que no tengan autorización de sus padres para asistir a una excursión, deben permanecer en su casa trabajando el material especial asignado.
- Durante la excursión se siguen las normas establecidas al planificarla.

COMITÉ DE APOYO. El comité de apoyo conformado por padres de famili tiene como propósito principal colaborar con el desarrollo educativo de los alumnos, apovando al Colegio en sus diversas actividades. También tiene como función el acercamiento v la colaboración entre padres v docentes.

El comité debe realizar actividades en beneficio de la comunidad educativa, que tengan como fin recaudar fondos para proyectos específicos.

CONDUCTA:

- Los alumnos deberán cumplir las normas de disciplina dentro Colegio, dirigirse con cortesía. buena conducta. buenos modales comportamiento adecuado para con sus profesores, empleados administrativos, compañeros y compañeras de estudio, tanto dentro de las aulas como fuera de ellas.
- Los alumnos deberán ingresar a sus aulas a la hora de inicio de clases, después del recreo y

- del almuerzo con puntualidad y orden.
- No se permite la estancia de alumnos en aulas que no le correspondan durante las clases.
- No se permite la permanencia de los alumnos dentro de las aulas durante los recreos.
- No se permite que los alumnos dañen, escriban o dibujen en los objetos de sus compañeros, escritorios, paredes o mobiliario del Colegio (puertas, paredes, sanitarios, cátedras, buses, lockers, etc.)
- No se permite a los alumnos el uso de vocabulario incorrecto o soez (calibre, caló, insultos etc.), tampoco el vocabulario corporal propio de los grupos denominados "maras" o "pandillas" ó apodos.
- Los alumnos deberán ser responsables de sus materiales de trabajo para cada materia.
- Los alumnos no deberán tomar para si, esconder o destruir las pertenencias de sus compañeros, catedráticos o personal administrativo del Colegio.
- Los alumnos deberán abstenerse de lanzar cualquier clase de objetos dentro y fuera de las aulas en contra de cualquier persona.
 - Está terminantemente prohibido a los alumnos la realización directa o indirecta, dentro y fuera de las aulas, de juegos bruscos. el exceso confianza, bromas de mal gusto y realización de actividades amorosas de cualquier naturaleza. El alumno y sus responsables padres O legalmente responderán por los daños ٧ perjuicios que ocasionen por dichas actividades. El Colegio, su personal directivo, administrativo y catedráticos están exentos de todo tipo e responsabilidad civil o penal por cualquier actuación personal de los alumnos que riña con la lev penal.

- Los alumnos no deben traer al Colegio objetos o joyas de valor tampoco pueden traer dinero en efectivo en grandes cantidades.
 El Colegio no responderá en ningún caso por el deterioro, daño o pérdida de los mismos.
- Los alumnos no pueden traer al Colegio material de lectura inapropiado, con o sin fotografías. La tenencia, circulación, venta distribución de material pornográfico de cualquier naturaleza están prohibidas.
- Los alumnos no deben burlarse, victimizar, amenazar, incitar a la violencia a sus compañeros. Tampoco pueden agredir, empujar, pelear, pegarse con sus compañeros.
- Están prohibidas las manifestaciones afectivas en los noviazgos dentro de instalaciones del Colegio y sus alrededores. También están prohibidas en cualesquiera actividades que realice y esté implícito el nombre del Colegio fuera de sus instalaciones. En todo caso no está permitida ninguna actividad de esa naturaleza cuando el alumno esté vestido con el uniforme del Colegio.
- Los alumnos no pueden abandonar las instalaciones del Colegio sin la autorización previa y por escrito de la Coordinadora del nivel.
- Los padres de familia deben ser un ejemplo de conducta para sus hijos, demostrando respeto hacia la comunidad educativa utilizando los canales de comunicación reglamentarios. El Colegio se reserva el derecho de admisión para los padres que no cumplan con esta norma.

RENDIMIENTO ACADEMICO Y EVALUACION:

 El Colegio realiza evaluaciones en todos y cada uno de los cursos que imparte conforme al Ministerio de Educación. La nota de promoción de que

- señala el Ministerio de Educación aplicable es conforme а la Lev. Sin embargo, el Colegio requiere para la permanencia del alumno en el mismo un rendimiento académico mínimo de 65 puntos en cada materia, unido al buen comportamiento disciplinario del alumno.
- El Colegio realiza evaluaciones psicopedagógicas y de orientación. Cualquier resultado de las mismas se hará saber a sus padres o encargados para los efectos que correspondan.

SANCIONES DISCIPLINARIAS:

- Según lo amerite la falta, las sanciones que las autoridades del Colegio podrán imponer a los alumnos son:
 - amonestación verbal al alumno, con comunicación a los padres,
 - amonestación escrita con notificación a los padres o encargado,
 - 3. suspensión temporal del alumno, dentro o fuera del colegio.
 - 4. Asignación de trabajo comunitario.
 - cancelación de la inscripción para el año siguiente,
 - suspensión definitiva del alumno del colegio
- El Director es la máxima autoridad del Colegio y delega en las Coordinadoras y en el claustro la responsabilidad de autoridad. En esa consecuencia los docentes pueden exigir a todos los alumnos el fiel cumplimiento de normativa del Colegio. Todos los alumnos tienen la obligación de obedecer respetar al cuerpo administrativo y docente, así de **quardarles** consideración en el ejercicio de su labor educativa.
- El Colegio Americano del Sur se reserva el derecho de juzgar las acciones en que participen

- sus alumnos cuando sean consideradas violatorias a las buenas costumbres y a la moral, así como cualquier manifestación de conducta anti social. Además el colegio podrá retirar de forma temporal o definitiva a cualquier alumno (a) según la magnitud de la falta cometida.
- La consecuencia para un alumno que reincida en faltas al reglamento o que cometa una falta grave, será determinada por el Consejo Directivo.

SESIONES DE RECORD ACADÉMICO Y ENTREGA DE NOTAS. Todos los padres de familia o encargados están obligados a asistir a estas sesiones en las fechas y horas establecidas.

 Cuando los padres de familia no asisten a una sesión de entrega de notas la coordinación del nivel les citará para ese efecto.

REGIMEN ECONÓMICO:

- Los padres de familia o encargados del alumno en forma mancomunada solidaria se comprometen con el colegio a cancelas todas aquellas obligaciones o compromisos financieros o económicos ordinarios y extraordinarios que se establezcan.
- Los padres de familia o encargados del alumno en forma mancomunada solidaria se comprometen con el colegio a cancelar todas aquellas cuotas o recargos que se establezcan por la realización de pagos por dichos conceptos no pueden devolverse en ningún caso.
- Los padres de familia o encargados del alumno en forma mancomunada solidaria se comprometen con el colegio a cancelar las matrículas de inscripción y reinscripciones en los plazos establecidos, sabidos de que los pagos por

- dichos conceptos no pueden devolverse en ningún caso.
- Los padres de familia o encargados del alumno tienen pleno conocimiento de que el colegio puede negarse a devolver los documentos de estudio de aquellos alumnos insolventes estén que atrasados en el pago de las cuotas ordinarias cualesquiera compromisos económicos que se hayan contraído con el Colegio.
- Los padres de familia o encargados del alumno tienen pleno conocimiento de que el colegio se reserva el derecho de suspender los servicios educativos a aquellos alumnos cuyos padres o encargados tengan por lo menos dos meses de atraso en el pago de las cuotas ordinarias o extraordinarias, sin perjuicio de los intereses por mora sobre los adeudos existentes.
- Los padres o encargados del alumno reconocen desde ya como título ejecutivo presente documento con firmas legalizadas o cualquier otro documento que contenga el saldo de registro contable que conforma a la ley posea, y como reconocen líquido, exigible y de saldo vencido las cuentas que por concepto de ordinarias cuotas extraordinarias se les presenten conjunta o separadamente al momento de que el colegio les haga un requerimiento de pago extrajudicial o judicial del monto. Señalan como lugar recibir citaciones o notificaciones la dirección que aparece en la papelería de inscripción y/o reinscripción de nuestro/a hijo/a.
- Los padres de familia o encargados del alumno tienen pleno conocimiento de que durante el ciclo escolar respectivo, los aportes estipulados en el boletín y el resto de las cuotas y otros cargos deberán cancelarse así: a) un pago que vence el 15 de

- enero; b) dos pagos que vencen el 15 de enero y 15 de julio; c) diez pagos que vencen el 1 de cada mes calendario y que cubren de enero a octubre; d) once pagos que vencen el 1 de mes de enero a noviembre.
- Los padres de familia o encargados del alumno tienen pleno conocimiento de que el colegio se reserva el derecho de suspender, retirar o recibir en el año siguiente a aquellos alumnos que estén condicionados por indisciplina, rendimiento académico o actitudes inapropiadas, en el momento que juzgue necesario.